

Descubi
 Nos obligaron a
 +transparencia



JOSE ANDRES RIZO MARIN <jrizom@iacip-gto.org.mx>

Fwd: Notificacion de denuncia creada

1 mensaje

JOSE ALFREDO ALCANTAR MEJIA <jalcantarm@iacip-gto.org.mx>

6 de marzo de 2023, 11:48

Para: JOSE ANDRES RIZO MARIN <jrizom@iacip-gto.org.mx>, RODRIGO SIERRA ORTIZ <rsierrao@iacip-gto.org.mx>, José Manuel Morales Bello <jmoralesb@iacip-gto.org.mx>

Por el presente, remito denuncia interpuesta en la PNT, para su atención y seguimiento correspondiente.

Saludos cordiales.

----- Forwarded message -----

De: <consultapublicasipot@inaei.org.mx>
 Date: mié, 1 mar 2023 a las 19:46
 Subject: Notificacion de denuncia creada
 To: <jalcantarm@iacip-gto.org.mx>

El Instituto de Acceso a la Información Pública ha recibido una denuncia por incumplimiento contra el sujeto obligado Salamanca el día 01/03/2023 a las 19:46 horas.

Nombre del denunciante:

N1-ELIMINADO 1

Correo electrónico:

N2-ELIMINADO 3

Descripción de la denuncia:

LA INFORMACION SOLICITADA . LA RESPUESTA DE LA DEPENDENCIA RESSPONSABLE ESTA INCOMPLETA.-
 FALTA RESPUESTAS FUNDAMENTADA Y JUSTIFICADA ., CONTRATO DE OBRA PUBLICA DE REHABILITACION DE
 DRENAJE SANITARIO 2DA ETAPA, COLONIA PRADERA DEL SOL..., INFORMACION PRECIOS UNITARIOS Y
 INFORMACION PLANOS EN GENERAL DE LA OBRA.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
26_XLIX_ - ARTICULO 26 - FRACCION XLIX	LTAIPG26F1_XLIX		Todos los periodos
26_XXVII_Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas	LTAIPG26F1_XXVII		Todos los periodos
26_XXVI_Personas que usan recursos públicos	LTAIPG26F1_XXVI		Todos los periodos
26_XXVIII_Procedimientos de adjudicación directa	LTAIPG26F1_XXVIII		Todos los periodos

**** IMPORTANTE: Este correo fue generado automáticamente, favor de no responder. ****

"La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes en el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)"

"Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"

--

Aviso: "La información de este correo, así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información".



JOSÉ ALFREDO ALCÁNTAR MEJÍA
DIR. DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

iacip
instituto de acceso a la información
protección para el Estado de Guanajuato

Bvd. Rodolfo Padilla Padilla #2954 Col. Rubí del Bajío
León, Guanajuato.
Tel (477) 716 73 59, 716 84 06 Ext. 119
jalcantarm@iacip-gto.org.mx

www.iacip-gto.org.mx |  iacip |  iacipgto |  iacipgto



ESTADO DE GUANAJUATO



León, Guanajuato, a los **9** nueve días del mes de **marzo** del año **2023** dos mil veintitrés. -----

Dada cuenta por la Secretaría General de Acuerdos de este Instituto, del correo electrónico recibido, relativo al ingreso de una **Denuncia** promovida por **Brendon Paul**, en contra del **Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato**. Regístrese en el Libro de Gobierno de la Secretaría General de Acuerdos bajo el número de expediente **PDIOT-49/2022**; túrnese por razón de turno, a la **Comisionada Presidenta licenciada Mariela del Carmen Huerta Guerrero**. -----

Así lo proveyó la Comisionada Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, licenciada Mariela del Carmen Huerta Guerrero, quien actúa en legal forma con Secretario General de Acuerdos, que con su firma autoriza, licenciado José Andrés Rizo Marín.- **Conste. Doy Fe.**-----

LICENCIADA MARIELA DEL CARMEN HUERTA GUERRERO
COMISIONADA PRESIDENTE

LICENCIADO JOSÉ ANDRÉS RIZO MARÍN
SECRETARIO GENERAL

**A
C
T
U
A
C
I
O
N
E
S**



ESTADO DE GUANAJUATO



PDIOT-49/2023

León, Guanajuato, a los **9** nueve días del mes de **marzo** del año **2023** dos mil veintitrés. -----

Visto el correo electrónico de cuenta, a través del cual se promueve denuncia, **se acuerda**: Dígase al promovente, que las manifestaciones vertidas en el escrito de cuenta, resultan inatendibles para esta Autoridad Colegiada, en razón a que las mismas no se refieren a alguna omisión de publicar las obligaciones de transparencia previstas de los artículos 26 al 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Ello en atención a que el Instituto es el responsable de garantizar, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales conforme a lo establecido en el numeral 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 14 apartado B de la Constitución local, de los cuales deviene precisamente el verificar también el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los diferentes sujetos obligados en el Estado de Guanajuato. -----

Se ordena dar salida al presente expediente en el que se actúa en los libros de Gobierno de la Secretaría General y en su oportunidad archívese como asunto totalmente concluido.-----

Notifíquese el presente acuerdo y cúmplase. -----

Así lo proveyó la Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, licenciada Mariela del Carmen Huerta Guerrero, quien actúa en legal forma con Secretario General de Acuerdos, que con su firma autoriza, licenciado José Andrés Rizo Marín. - **Conste. Doy Fe.** -----

LICENCIADA MARIELA DEL CARMEN HUERTA GUERRERO

Comisionada Presidenta

LICENCIADO JOSÉ ANDRÉS RIZO MARÍN

Secretario General de Acuerdos

**A
C
T
U
A
C
I
O
N
E
S**

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el correo electrónico, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."